ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

CONTRATACIÓN DIRECTA

LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA ACOMPAÑAR EN EL FUNCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DE LOS DIFERENTES PROYECTOS MISIONALES DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE EDUCACIÓN DE BARRANQUILLA

I. Introducción

La Constitución Política, en su artículo 67, reconoce la educación como un derecho fundamental y un servicio público con función social, cuya prestación debe garantizar el acceso, permanencia y calidad educativa. En concordancia con ello, el Plan de Desarrollo Distrital "Barranquilla a Otro Nivel 2024-2027", en su componente "Educación inclusiva, innovadora y sostenible" y el programa "Más educación para la vida", orienta sus acciones al fortalecimiento de una educación inclusiva, equitativa y de calidad, mediante el proyecto "Prestación del servicio educativo", enfocado en mejorar la cobertura, accesibilidad y atención a la población estudiantil.

De conformidad con el Decreto Acordal No. 0801 de 2020, corresponde a la Secretaría Distrital de Educación formular, administrar y evaluar las políticas, programas y proyectos del sector educativo, garantizando la cobertura, calidad y eficiencia en la prestación del servicio. Asimismo, el Plan de Desarrollo contempla programas y proyectos cuya ejecución requiere procesos de contratación que permitan atender las necesidades del sector educativo y responder oportunamente a los requerimientos de la comunidad educativa.

En atención a la complejidad de las actividades que desarrolla la Secretaría Distrital de Educación, resulta necesario fortalecer su capacidad operativa mediante la contratación de personal de apoyo a la gestión que contribuya al desarrollo de actividades operativas, logísticas, asistenciales y de revisión, apoyando el cumplimiento de los procedimientos internos y el fortalecimiento institucional para garantizar la continuidad y calidad del servicio educativo.

En consecuencia, se requiere contratar la prestación de servicios de apoyo a la gestión de seis (06) bachilleres, toda vez que estas actividades no pueden ser atendidas con el personal de planta por falta de capacidad y conocimiento especializado. La contratación se encuentra vinculada a un proyecto de inversión que se ejecuta durante la vigencia fiscal 2026 y contribuye al cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo Distrital "Barranquilla a Otro Nivel 2024-2027", asegurando la continuidad de los procesos y el adecuado desarrollo del servicio educativo.

La clasificación de los bienes y servicios, objeto del Proceso de Contratación es el siguiente:

ITEM	Clasificación UNSPSC	Descripción
1	80111600	Servicios de personal temporal

II. Análisis de Mercado

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-may2026.pdf (15 de julio de 2026)

Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (mayo 2026p / mayo 2025)

En mayo de 2026, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con mayo de 2025.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Total nacional
Mayo 2026p / mayo 2025

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	-1,7	-2,1	-0,0	0,4
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	8,5	8,6	-0,0	-0,1
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	9,5	8,2	1,2	0,0
J	División 58	Actividades de edición	9,3	0,0	-0,2	9,5
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	27,5	21,1	1,0	5,4
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	1,9	-0,5	0,0	2,4
J	División 61	Telecomunicaciones	2,8	4,5	-1,6	-0,1
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	6,2	5,2	1,0	-0,0
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	4,5	6,9	-2,4	0,1
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-0,7	-0,7	-0,0	0,1
M	Clase 7310	Publicidad	11,5	11,5	0,0	0,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	13,7	13,9	-0,1	-0,1
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-6,8	-6,9	0,0	0,1
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-4,2	-4,5	0,0	0,3
P	Grupo 854	Educación superior privada	4,3	3,6	0,0	0,7
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	3,5	4,2	-0,8	0,1
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	6,6	6,2	-0,1	0,4
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	21,5	18,3	1,0	2,2

Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (mayo 2026p / mayo 2025)

En mayo de 2026, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación negativa en el personal ocupado total, en comparación con mayo de 2025.

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Mayo 2026p / mayo 2025

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total*	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	0,7	1,6	-1,6	0,7	
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-7,1	-0,8	-1,0	-5,3	
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	-1,8	-0,5	-1,3	0,1	
J	División 58	Actividades de edición	-12,1	-6,9	-3,7	-1,5	
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	10,8	2,3	8,7	-0,3	
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-3,0	-0,5	-0,1	-2,3	
J	División 61	Telecomunicaciones	-8,4	-6,3	0,4	-2,5	
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	1,3	0,4	0,5	0,4	
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	-2,5	0,1	-0,7	-1,9	
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-0,1	-0,0	-2,1	2,0	
M	Clase 7310	Publicidad	-5,7	-1,5	-4,7	0,4	
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	-1,3	1,0	-0,4	0,5	-2,4
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-13,6	-10,7	-2,9	0,0	
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-13,4	-4,7	-7,3	-1,4	
P	Grupo 854	Educación superior privada	-0,7	0,33	-0,96	-0,06	-0,05
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	-2,0	-1,3	-0,1	-0,6	
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	-0,5	-0,9	0,6	-0,3	
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-2,7	-1,2	-1,4	-0,1	

Variación anual de los salarios y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (mayo 2026p / mayo 2025)

En mayo de 2026, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con mayo de 2025.

Tabla 3. Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Mayo 2026ᵖ / mayo 2025

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado sin agencias*	Permanente	Temporal directo	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	10,5	5,4	5,1	
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	18,4	12,1	6,2	
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	18,6	10,1	8,5	
J	División 58	Actividades de edición	10,9	5,9	5,0	
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	20,7	7,6	13,1	
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	4,4	1,2	3,3	
J	División 61	Telecomunicaciones	4,5	2,3	2,2	
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	0,8	0,1	0,7	
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	11,3	5,8	5,6	
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	7,2	3,3	3,8	
M	Clase 7310	Publicidad	6,8	5,4	1,5	
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	21,0	5,7	9,4	5,9
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	8,0	2,3	5,8	
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	20,9	13,2	7,7	
P	Grupo 854	Educación superior privada	6,0	0,5	1,7	3,8
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	8,1	3,3	4,8	
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	8,6	2,7	5,9	
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	15,9	6,8	9,1	

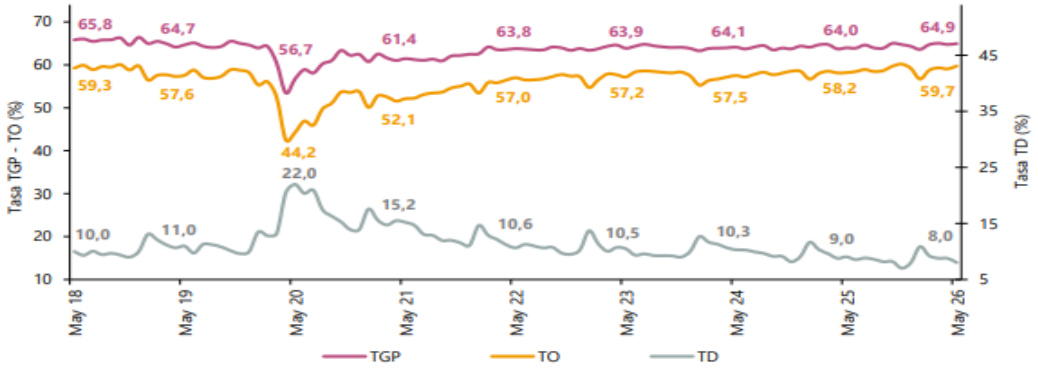
Principales indicadores del mercado laboral (tasa de desocupación)

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-may2026.pdf (30 de junio 2026)

Indicadores de mercado laboral mes y trimestre móvil para el total nacional y total 13 ciudades y áreas metropolitanas. Total nacional mensual

Para mayo de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,0%, lo que representó una disminución de 1,0 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (9,0%). La tasa global de participación se ubicó en 64,9%, lo que significó un aumento de 1,0 puntos porcentuales frente a mayo de 2025 (64,0%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,7%, lo que representó un aumento de 1,5 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (58,2%).

Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Mayo (2018 - 2026)

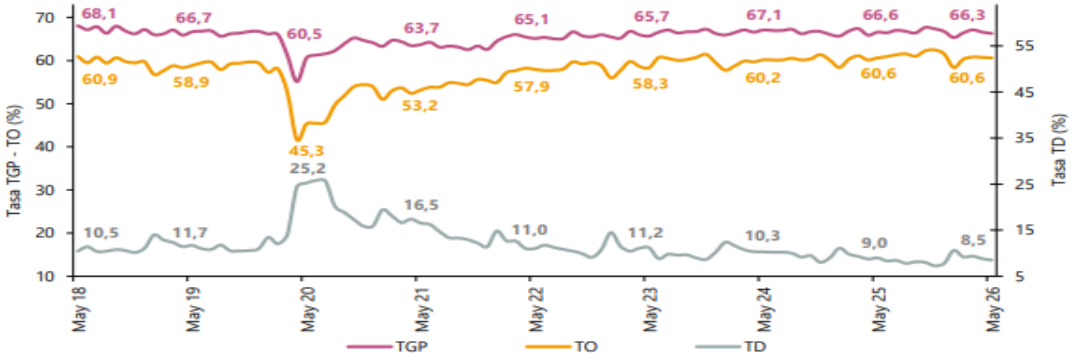


Total 13 ciudades y áreas metropolitanas mensual

En mayo de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,5%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 9,0%. La tasa global de participación se ubicó en

66,3%, en tanto que en mayo de 2025 fue 66,6%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,6%, siendo similar a la registrada en el mismo mes del año anterior.

Gráfico 3. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Mayo (2018 - 2026)



III. Técnico

Para cumplir con el objeto de la contratación se requiere contratar seis (06) bachilleres con experiencia comprobada para satisfacer las necesidades y actividades operativas, logísticas y asistenciales de la Secretaría Distrital de Educación en desarrollo del proyecto de Prestación de Servicio Educativo en el Distrito de Barranquilla.

Los perfiles, obligaciones específicas, valor de cada contrato y plazo se detallan a continuación:

VALOR DE CADA CONTRATO	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	PERFIL	PLAZO
$17.888.000	1. Colaborar con la gestión documental, verificando que las carpetas de los establecimientos educativos de carácter oficiales y no oficiales cuenten con la documentación requerida conforme a la normatividad vigente, conforme al proyecto de prestación del servicio educativo. 2. Asistir en la actualización de información faltante en las carpetas de los establecimientos educativos oficiales y no oficiales del distrito de Barranquilla, conforme al proyecto de prestación del servicio educativo. 3. Apoyar en la búsqueda de evidencias en el archivo de inactivos que soporten la elaboración de los certificados, conforme al proyecto de prestación del servicio educativo. 4. Apoyar en las demás asignaciones establecidas por el supervisor del contrato, conforme al proyecto de prestación del servicio educativo.	ACREDITAR TÍTULO DE BACHILLER, EXPERIENCIA LABORAL DE **TREINTA Y SEIS** (36) MESES	El plazo para la ejecución del contrato será hasta el treinta (30) de noviembre de 2026, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993

$23.011.040	1. Brindar apoyo en la recepción y organización básica de solicitudes, documentos e información que lleguen a la Oficina de Gestión Estratégica y Fortalecimiento Institucional, asistiendo en su clasificación inicial conforme a las orientaciones del supervisor. 2. Acompañar y asistir en las actividades relacionadas con el manejo básico de documentos y anexos requeridos por la oficina, brindando apoyo en tareas como registro, organización, digitalización básica o control de archivo, según los lineamientos de gestión documental establecidos. 3. Apoyar las actividades administrativas vinculadas a los procesos de adquisición de bienes que se gestionen desde la Oficina de Gestión Estratégica y Fortalecimiento Institucional, asistiendo en el seguimiento de documentos, soportes y registros requeridos para dichos procesos. 4. Acompañar y brindar apoyo en las tareas logísticas y operativas que sean necesarias para el funcionamiento de la oficina, incluyendo el apoyo en preparación de insumos, coordinación operativa y soporte básico en actividades internas. 5. Brindar apoyo en las reuniones y espacios de trabajo desarrolladas en el marco del proyecto Prestación del Servicio Educativo en el distrito de Barranquilla. 6. Las demás actividades relacionadas directamente con el apoyo a la ejecución del proyecto de Prestación del Servicio Educativo en el distrito de Barranquilla	ACREDITAR TÍTULO DE BACHILLER, EXPERIENCIA LABORAL DE **TREINTA Y OCHO** (38) MESES	El plazo para la ejecución del contrato será hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2026, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993
$16.359.200	1. Brindar apoyo en las actividades relacionadas con el desarrollo de talleres, jornadas informativas y espacios de orientación ciudadana adelantados por la Secretaría de Educación, asistiendo en el apoyo logístico y operativo requerido para su ejecución. 2. Acompañar y asistir los procesos de atención y respuesta a solicitudes, peticiones, quejas y reclamos (PQR) presentados por estudiantes, docentes y comunidad en general, brindando apoyo en el manejo inicial de la información y en la orientación al ciudadano según los lineamientos establecidos. 3. Apoyar el registro básico de actividades asociadas a los servicios prestados en el área de atención al ciudadano, asistiendo en la organización de insumos y soportes requeridos por el supervisor para efectos de control y seguimiento. 4. Acompañar y brindar apoyo en actividades administrativas y operativas propias de la atención al ciudadano, contribuyendo al adecuado funcionamiento de los procesos de orientación, trámite y servicio que se adelanten en la dependencia. 5. Las demás actividades que le sean asignada en el marco del proyecto de Prestación del Servicio Educativo en el distrito de Barranquilla.	ACREDITAR TÍTULO DE BACHILLER, EXPERIENCIA LABORAL DE **DIECIOCHO** (18) MESES	El plazo para la ejecución del contrato será hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2026, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993
$14.396.095	1. Brindar apoyo en las actividades relacionadas con la organización, clasificación y manejo básico de los documentos físicos y digitales de la Oficina de Gestión Estratégica y Fortalecimiento Institucional, conforme a las tablas de retención documental y lineamientos establecidos por la entidad. 2. Acompañar y asistir en los procesos de archivo, registro y disposición documental que se desarrollen en la dependencia, brindando apoyo en la actualización básica de los sistemas de información o herramientas definidas para la gestión documental. 3. Brindar apoyo en la digitalización, organización y resguardo de documentos e información generada por los procesos de la oficina, conforme a las orientaciones del supervisor y a los lineamientos del sistema de gestión documental. 4. Acompañar y apoyar las actividades administrativas y operativas que surjan en el marco de la gestión documental de la dependencia, incluyendo el apoyo logístico para el traslado,	ACREDITAR TÍTULO DE BACHILLER, EXPERIENCIA LABORAL DE **DIECISÉIS** (16) MESES	El plazo para la ejecución del contrato será hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2026, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993

	preparación o disponibilidad de archivos cuando sea requerido. 5. Las demás actividades que le sean asignada en el marco del proyecto de Prestación del Servicio Educativo en el distrito de Barranquilla.		
$13.520.000	1. Acompañar y brindar apoyo en el proceso de orientación inicial a ciudadanos, comunidad educativa y usuarios institucionales, facilitando el direccionamiento básico de solicitudes o requerimientos hacia las áreas correspondientes de la Secretaría de Educación, según las indicaciones del supervisor. 2. Apoyar y asistir en el manejo de solicitudes y requerimientos recibidos a través de los distintos medios y canales de comunicación institucional, colaborando en la organización y registro básico de la información para su trámite conforme a los lineamientos definidos. 3. Acompañar y brindar apoyo en los procesos asociados a la atención de peticiones, quejas y reclamos (PQR) de estudiantes, docentes y comunidad en general, contribuyendo a la gestión inicial de información y a la orientación del ciudadano bajo las indicaciones del equipo responsable. 4. Acompañar y asistir a la Secretaría de Educación en actividades, jornadas o eventos internos y externos en los que se requiera apoyo operativo o logístico, conforme a las indicaciones del supervisor. 5. Brindar apoyo operativo en actividades de capacitación, comités, mesas de trabajo y demás espacios asignados, colaborando con las tareas de apoyo logístico y administrativo necesarias para su adecuado desarrollo. 6. Las demás actividades que le sean asignada en el marco del proyecto de Prestación del Servicio Educativo en el distrito de Barranquilla.	ACREDITAR TÍTULO DE BACHILLER, EXPERIENCIA LABORAL DE **QUINCE** (15) MESES	El plazo para la ejecución del contrato será hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2026, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993
$11.250.095	1. Brindar apoyo en la organización y manejo básico de documentos relacionados con los procesos contables y financieros de los Fondos de Servicios Educativos (FSE) de las instituciones educativas, asistiendo en la preparación y digitalización de información conforme a los lineamientos establecidos. 2. Acompañar y asistir en las visitas a las Instituciones Educativas Distritales para brindar apoyo operativo en el proceso de revisión básica de documentos, soportes y registros contables asociados al uso de los recursos de gratuidad, siguiendo las orientaciones del equipo profesional encargado. 3. Apoyar las actividades administrativas requeridas para el seguimiento al manejo contable y financiero de los FSE, colaborando en la recopilación inicial de información, organización de archivos y apoyo operativo a los profesionales responsables del proceso. 4. Acompañar y brindar apoyo en las actividades operativas y logísticas relacionadas con el seguimiento a los procesos financieros de las instituciones educativas, contribuyendo al levantamiento básico de información y al soporte requerido por el equipo de profesionales. 5. Las demás actividades que le sean asignada en el marco del proyecto de Prestación del Servicio Educativo en el distrito de Barranquilla.	ACREDITAR TÍTULO DE BACHILLER, EXPERIENCIA LABORAL DE **DIEZ** (10) MESES	El plazo para la ejecución del contrato será hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2026, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993

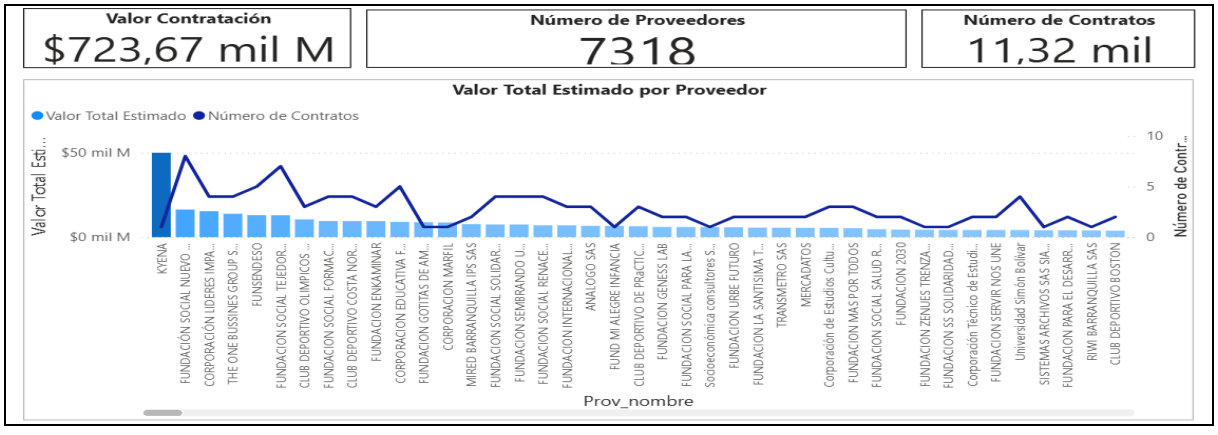
OBLIGACIONES GENERALES:

1. Efectuar el cargue en la plataforma SECOP II, de todos los documentos precontractuales exigidos en este documento, para la celebración de su contrato.
2. Cumplir con las cotizaciones al Sistema de Seguridad Social Integral durante la ejecución del contrato.

3. Mantener actualizados todos sus documentos en el Distrito, especialmente el RUT. En caso de algún cambio en su situación tributaria deberá presentar un nuevo RUT al área de cuentas de la Secretaría General y/o a la Oficina de Contabilidad de la Secretaría de Hacienda.
4. Indicar al momento de presentar la propuesta si es o no responsable del IVA.
5. Mantener actualizada la hoja de vida y la Declaración de bienes y rentas en el Sigep.
6. Realizarse el Examen Médico Ocupacional de conformidad con el Decreto 1072 de 2015 y mantenerlo vigente durante la ejecución del contrato.
7. Afiliarse al Sistema de Riesgos Laborales.
8. Asistir a las reuniones presenciales o virtuales que sean programadas por parte de la Secretaría de Educación del Distrito.
9. Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la esencia o naturaleza del contrato.
10. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato.
11. Presentar al supervisor del contrato un informe mensual sobre las actividades realizadas durante la ejecución del contrato.
12. Prestar los servicios en los términos y condiciones establecidas y formuladas en la propuesta y requeridas por el Distrito.
13. Contar con las herramientas necesarias para la prestación de su servicio.
14. El contratista deberá cancelar las estampillas distritales que se generen con la suscripción del contrato, en el término máximo de 10 días contados a partir de la suscripción, de conformidad con lo dispuesto en el Estatuto Tributario Distrital.
15. El contratista se obliga a presentar sus informes de ejecución contractual de manera mensual ante el supervisor designado, aun cuando no se proponga al cobro.
16. El contratista deberá aportar y acreditar las constancias de pago de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social - S.I.S.S., esto es:(salud, pensión y A.R.L.), mes vencido, aun cuando no se proponga al cobro

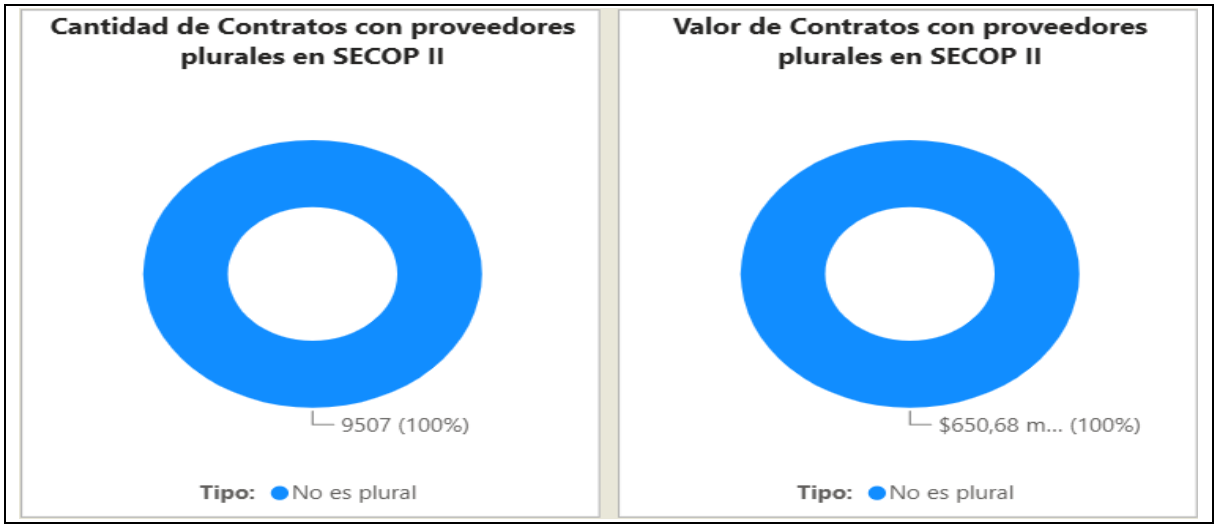
IV. Análisis de oferta – Datos de Compra Pública

De acuerdo con la información obtenida en la consulta realizada en el modelo de abastecimiento estratégico; Análisis de la Oferta de Colombia Compra Eficiente, frente a la búsqueda de proveedores del sector cuyo objeto se vincula al código 80111600, se puede evidenciar que entre el periodo mayo 24 de 2025 a mayo 23 de 2026 se suscribieron por Contratación Directa en el Distrito 11,32 mil contratos por valor de $723,67 mil M donde participaron 7318 proveedores, los cuales se relacionan a continuación::

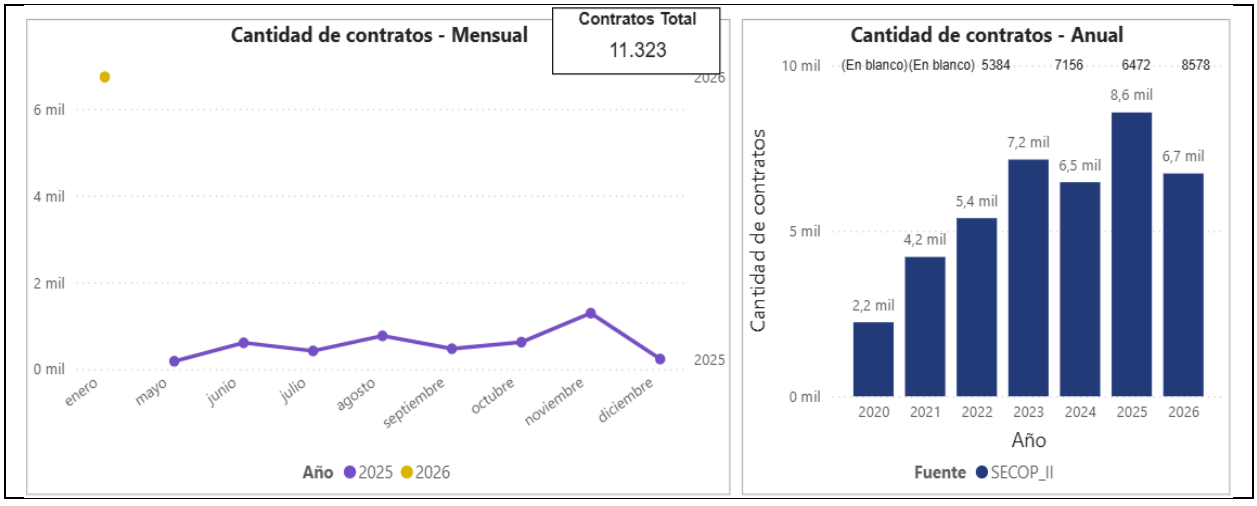


Es importante observar la gráfica a continuación, donde se evidencia que la mayoría de los contratos con objetos relacionados al expuesto en el presente análisis corresponden a proveedores no plurales

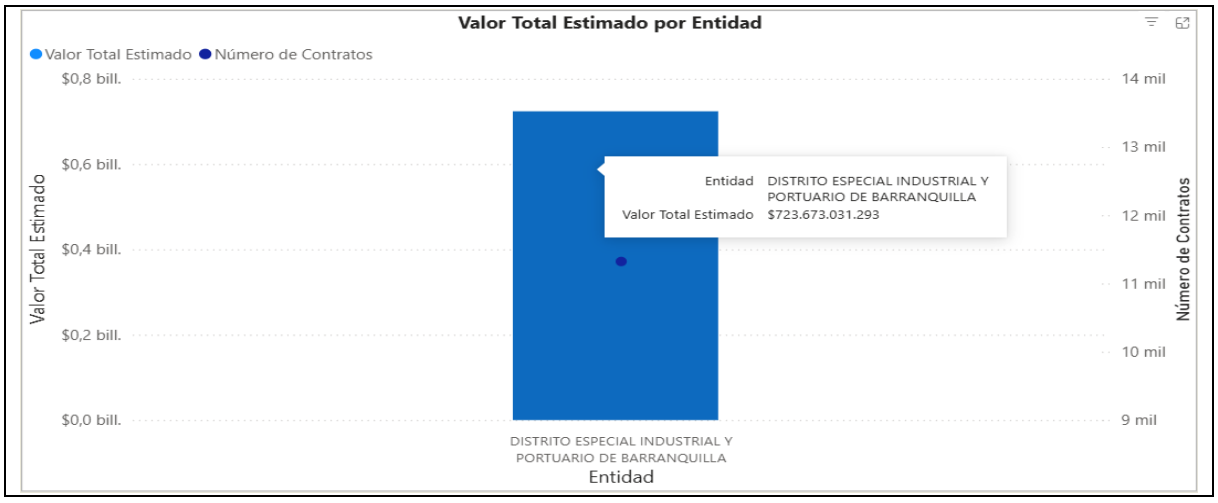
con una participación del 100% (9507 contratos). Así mismo, se relaciona un valor aproximado de $650,68 mil M de los contratos ejecutados para proponentes no plurales:



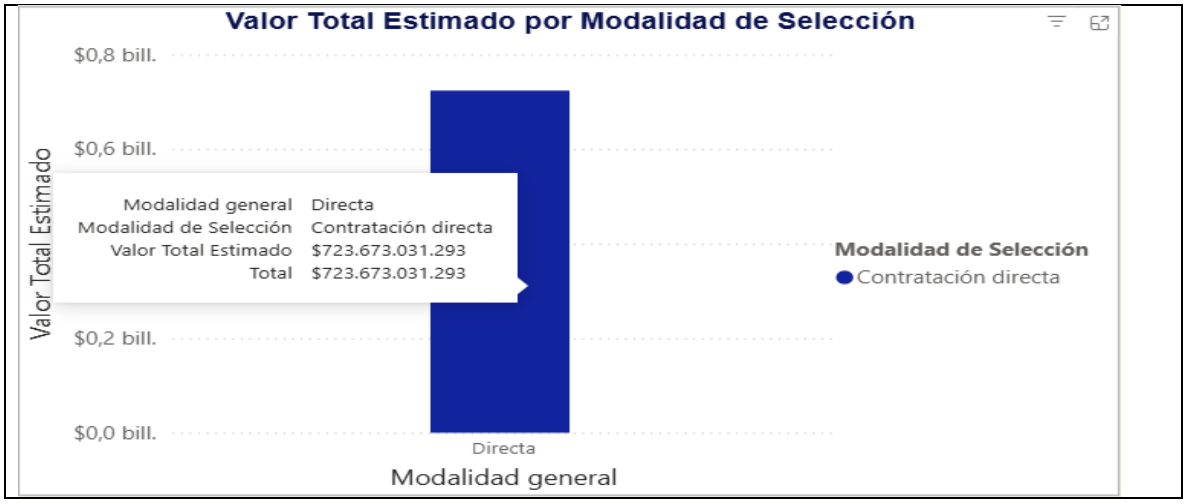
De forma general, en la siguiente gráfica establece la comparación de la Cantidad de Contratos Mensual de la entidad y la Cantidad de Contratos Anual, en el período mayo 24 de 2025 a mayo 23 de 2026, comparando los meses y vigencias anteriores y actual:



El Valor Total Estimado por Entidad del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla es de $723.673.031.293 cuyo código clasificador de naciones unidas está relacionado con el descrito en el presente análisis, se describe en la gráfica a continuación:



En el mismo sentido, teniendo en cuenta el código de naciones unidas relacionado en el presente análisis y habiendo consultado el histórico de contratación en la plataforma SECOP II, la Modalidad de Contratación Directa para este tipo de procesos registra un Valor Total Estimado de $723.673.031.293 en este tipo de procesos**:**



Estudio de la Demanda.

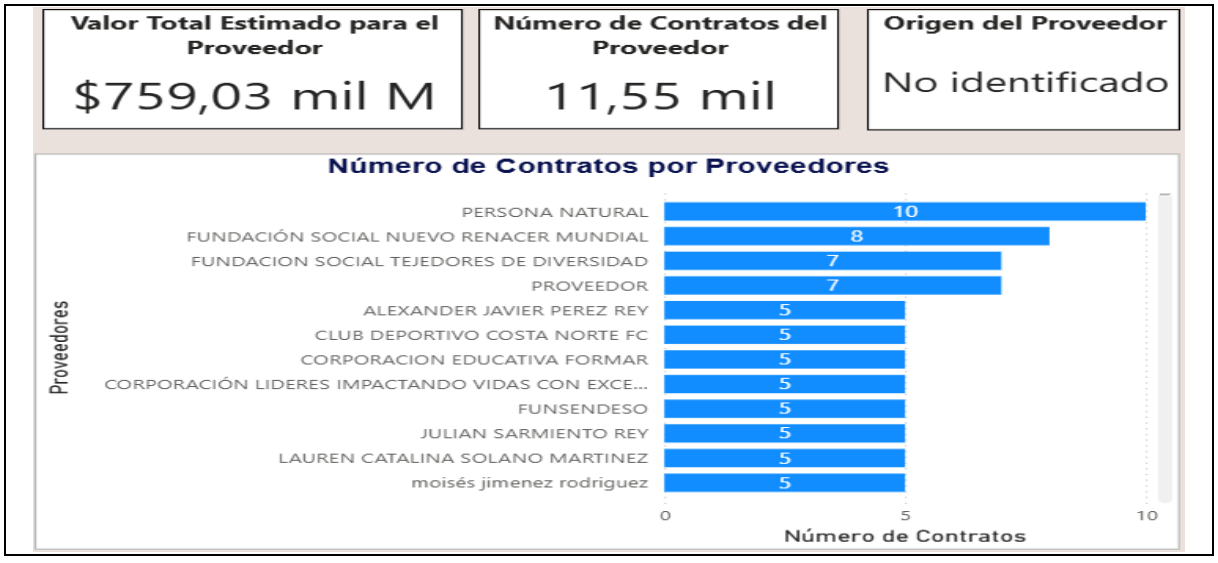
De acuerdo con la información obtenida en la consulta realizada en el modelo de abastecimiento estratégico ***Análisis de la Demanda de Colombia Compra Eficiente***[1], se consultan los contratos celebrados relacionados con el código de clasificación relacionado a continuación:

- 80111600 servicios de personal temporal

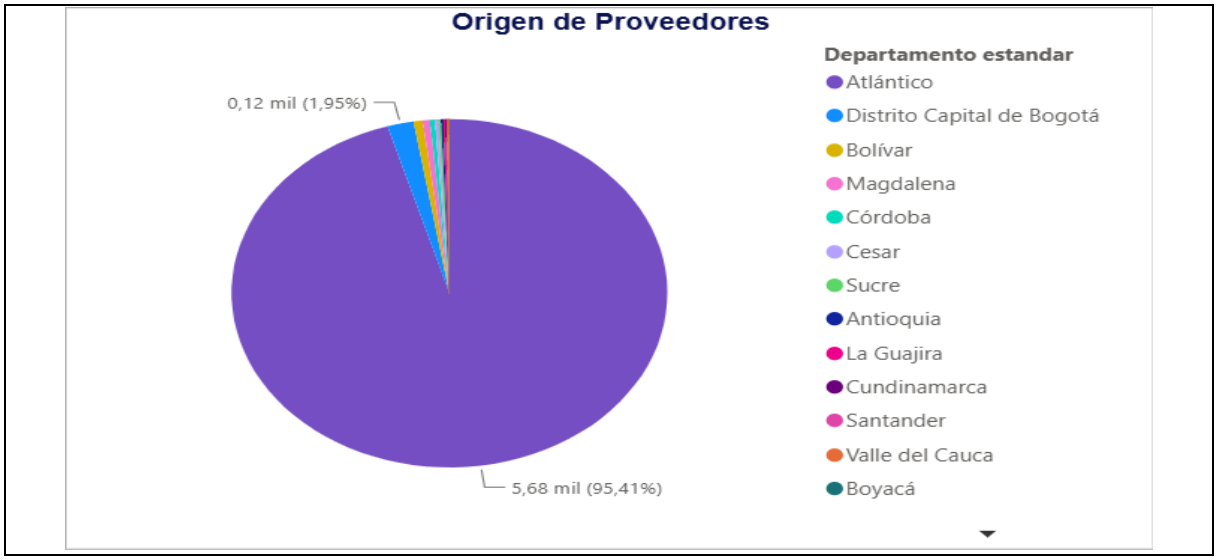
De la consulta realizada se obtienen las siguientes conclusiones:

[1] https://www.colombiacompra.gov.co/content/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta

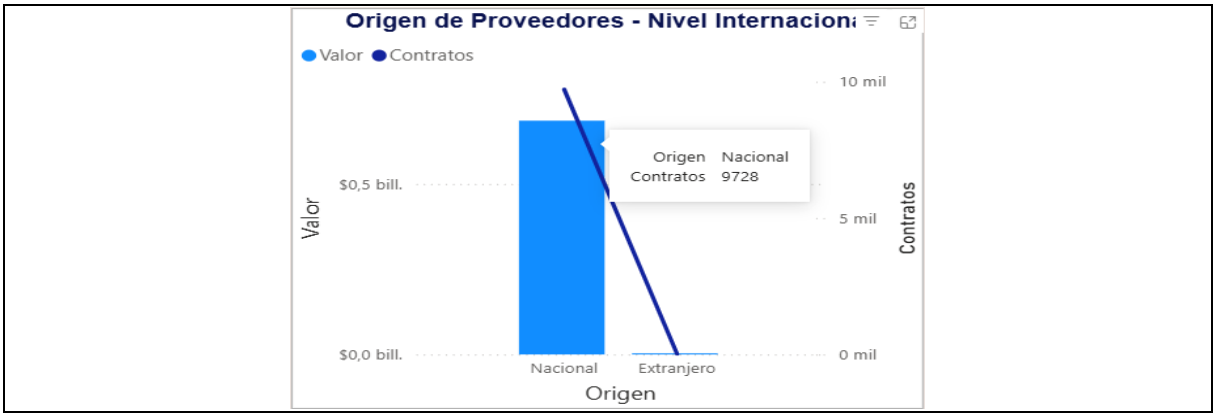
En las vigencias mayo 13 de 2025 a mayo 12 de 2026 se suscribieron en el Distrito alrededor de 11,55 mil contratos y se estima que el valor de estos fue de $759,03 mil millones de pesos aproximadamente:



Además, puede apreciarse que el origen de los proveedores fue un 95,41% del Departamento del Atlántico, seguido del Distrito Capital de Bogotá con un 1,95%:



Con respecto a él origen de proveedores, si son de origen nacional o internacional, se observa que la mayoría de los contratos registrados (9728), son contratistas nacionales:



Comportamiento Contratación por bienes de UNSPSC

En cuanto al Código de Clasificación UNSPSC descrito en el presente análisis, se observa que la clasificación de bienes 8011 mantiene una participación registrada en la plataforma de la vigencia 2025 de 34,07% y de la vigencia 2026 de 65,93%:

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2025			2026			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
8011 - Servicios de recursos humanos	4817	$258.636.693.322	34,07%	6734	$500.391.512.804	65,93%	11551	$759.028.206.126	100,00%
801116 - Servicios de personal temporal	4817	$258.636.693.322	34,07%	6734	$500.391.512.804	65,93%	11551	$759.028.206.126	100,00%
Total	4817	$258.636.693.322	34,07%	6734	$500.391.512.804	65,93%	11551	$759.028.206.126	100,00%

A continuación, podemos observar contrataciones similares celebradas en años anteriores:

NUMERO DEL PROCESO	TIPO DE PROCESO	ENTIDAD	OBJETO	CUANTIA
CD-05-2024-2062	Contratación Directa	DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA ACOMPAÑAR LOS DIVERSOS PROCESOS A CARGO DE LA OFICINA DE CALIDAD EDUCATIVA DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE EDUCACIÓN DE BARRANQUILLA.	$33.000.000
CD-05-2024-2059	contratación Directa	DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA ACOMPAÑAR LOS DIVERSOS PROCESOS A CARGO DE LA OFICINA DE CALIDAD EDUCATIVA DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE EDUCACIÓN DE BARRANQUILLA.	$45.100.000
CD-05-2024-2064	contratación Directa	DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA ACOMPAÑAR LOS DIVERSOS PROCESOS A CARGO DE LA OFICINA DE CALIDAD EDUCATIVA DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE EDUCACIÓN DE BARRANQUILLA	$22.000.000

CD-05-2023-1744	contratación Directa	DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA ACOMPAÑAR LOS DIVERSOS PROCESOS A CARGO DE LA OFICINA DE CALIDAD EDUCATIVA DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE EDUCACIÓN DE BARRANQUILLA	$24.600.000

V. Análisis Económico

El valor total estimado de la contratación es de **NOVENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS TREINTA PESOS M/L ($96.424.430),** incluidos todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

La Entidad estima que el contrato a celebrar es un contrato de Prestación de Servicios Profesionales y/o Apoyo a la Gestión, el cual se adelantará de acuerdo con lo establecido en el Literal h) del numeral 4° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007 y articulo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, reconociendo como modalidad de contratación correspondiente la Contratación Directa.

Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales.

Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.

Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.

Para constancia se firma en julio de 2026

IVON LARA DE LA CRUZ
Asesora Externa de Compras
Secretaría General del Distrito